



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DOCENTE : BAREMO (ANEXO II) DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR ORDEN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Ante las consultas recibidas sobre la valoración de la experiencia docente en el baremo de méritos de la oposición en curso, se comunica que, a los aspirantes a especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la experiencia acreditada en especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional integradas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, computará en el apartado 1.1 del baremo de ingreso a este último cuerpo.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS